COMANDO DE LA ARMADA
CENTRO FINANCIERO Nº 3
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/2011
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 44/2011**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado según el Programa Anual de Contrataciones del presente llamado, correspondiente al **PAC Institucional Nº 217.869**, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto N° 21.909/03, el cual asciende a la suma de **Gs.9.930.000.- (Guaraníes Nueve millones novecientos treinta mil).**

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **CELIA CATALINA ORTIGOZA ORREGO, AGMAX S.R.L., 3E S.R.L., ADRIANA PATRICIA VALDEZ MENDOZA, A&A S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día lunes 08 de noviembre de 2011, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentada, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, de conformidad al **Acta N° 78/2011**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	**TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala**	**10.785.850.-**	**COMPLETA**
2	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	**5.695.500.-**	**COMPLETA**
3	**RAD DISTRIBUIDORA de Dénesis Sánchez**	**11.481.240.-**	**COMPLETA**
4	**MOLMAN S.A.**	**17.805.790.-**	**COMPLETA**
5	**SERVIMATIC de Eliezer Caballero**	**6.566.000.-**	**COMPLETA**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (Nº 78/2011) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto **21.909/03.**

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que los oferentes, han proveído todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Inciso 10, hayan sido suministrados, estén completos y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	Triunfo Comercial de Cesar Ayala	Papelera Guaira S.R.L.	RAD Distribuidora de Dénesis Sánchez	Molman S.A.	Servimatic de Eliezer Caballero
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	--	--	SI	SI	--
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	--	SI	SI	--
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió a la realización del Cuadro Comparativo de Ofertas y al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, y en la verificación de los precios, la empresa **SERVIMATIC de Eliezer Caballero,** presenta los precios más bajos para los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y en la verificación de los documentos sustanciales solicitados por la convocante presento su Constancia de SIPE N° 1156979,

constatándose que el documento de Impuesto al valor agregado IVA se encuentra en estado vencido, el Balance Gral. Y estados de resultado o resumen de facturación como pendiente, y el Certificado de cumplimiento con el seguro social o Const. De no estar inscripto en estado vencido, motivo por el cual la convocante procedió a la solicitud de remisión de dichos documentos según consta la Nota N° 710/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

Llegada la hora establecida para la presentación de los documentos solicitados, la empresa **SERVIMATIC de Eliezer Caballero,** no remitió dichos documentos según consta en el Acta de Recepción de Documentos N° 27/2011 de la UOC N° 3, y basándose en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: **"La Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada",** motivo por el cual se procede a desestimar los precios presentados por la empresa **SERVIMATIC de Eliezer Caballero**, para los ítems 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. Pasándose a analizar las siguientes ofertas más bajas para cada ítem solicitado por la Convocante, constatándose que la empresa **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** presenta los precios mas bajos para los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19, la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** presenta los precios mas bajos para los ítems 14, 15, y 20, la empresa **MOLMAN S.A.,** presenta el precio mas bajo para el ítem 2, y las mismas pasaran a ser evaluadas conforme a los demás criterios de evaluación.

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizo las ofertas de los oferentes para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes:

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, los oferentes **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala, PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** y **MOLMAN S.A.,** los cuales luego de un análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, las mismas se ajustan a lo solicitado por lo que **"PASAN"**, los requisitos solicitados por la Convocante, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala, PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** y **MOLMAN S.A.,** han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por lo cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala, PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, y **MOLMAN S.A.,** concluimos que los mismos **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por los oferentes, **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala, PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** y **MOLMAN S.A.**; han demostrado que tienen la capacidad legal y financiera y que los productos ofertados reúnen las especificaciones técnicas

solicitadas, por lo que hemos considerado que los oferentes ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por lo que han demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos productos a la institución y que dichas ofertas presentadas, se han considerado como la "**oferta más baja**" y ;

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferente **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala, PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** y **MOLMAN S.A.,** han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas para todos los ítems, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley Nº 4.249 que aprueba el Presupuesto General de la Nación** año 2011 y la **Programación Anual de Contrataciones (PAC) Nº 217.869,** recomendamos los siguientes:

1°.- APROBAR el resultado y la Adjudicación del procedimiento de **Contratación Directa N° 44/2011**, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"** para la **ARMADA PARAGUAYA"**, a favor de las firmas comerciales que se especifican a continuación: **TRIUNFO COMERCIAL de Cesar Ayala,** para los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19, hasta la suma de **Gs. 3.230.350.- (Guaraníes Tres millones doscientos treinta mil trescientos cincuenta); PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** para los ítems 14, 15, y 20, hasta la suma de **Gs. 1.975.000.- (Guaraníes Un millón novecientos setenta y cinco mil); MOLMAN S.A.,** para el ítem 2, hasta la suma de **Gs. 621.500.- (Guaraníes Seiscientos veinte y un mil quinientos);** durante el ejercicio fiscal año 2011, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, fue considerada conveniente a los intereses de la institución, por lo que satisface las exigencias requeridas en el cuadro de precios adjudicados.

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

T.P	Prog.	Sub-prog.	F.F	Dpto.	Obj.	U.R	Descripción	MONTO
2	1	1	10	99	340	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	5.826.850.-
TOTAL.....								**5.826.850.-**

COMANDO DE LA ARMADA JEFATURA

3º.- DECLARAR desierto el ítem N° 3, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, inciso a: **"Que no se hubiera presentado oferta alguna".**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 11 de noviembre de 2011

PEDRO VERA VILLAR
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JORGE LEDEZMA
SO 2° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT – JEFE OPERAC. UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
TTE F INT – JEFE LICITACIONES UOC N° 3